



MINUTA

Cambios en AGIES –Norma Emisión de Olores Porcinos

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA AMBIENTAL (DEA)

30 Junio 2020

Resumen

Esta minuta tiene como objetivo informar las principales modificaciones realizadas que llevan a un cambio en los valores mostrados en la presentación de los resultados preliminares del AGIES al Comité Operativo y al Comité Operativo Ampliado. Estos son: cambio en el flujo anual de los beneficios y en los costos de movimiento de tierra.

Cambios en flujo anual de beneficios

El cálculo de la relación Beneficio/Costo se realiza a través de la comparación de los Valor Actual Neto (VAN) de los beneficios y costos. El VAN permite comparar los flujos monetarios que ocurren en distintos periodos de tiempo.

El cambio detrás de los valores mostrados en la presentación radica en que los beneficios eran considerados desde el año 1 de entrada en vigencia de la norma, sin embargo, estos deben asociarse al periodo de tiempo en que se implementan las tecnologías, es decir, al año 3.

Costos de movimiento de tierra

Dentro de las medidas consideradas en la evaluación de cumplimiento, se encuentra la disminución del área de las lagunas, de tal forma de reducir la superficie de emisión. Como supuesto, con tal de mantener el volumen, se considera su profundización en igual proporción. Otra medida considerada es trasladar la(s) laguna(s) a un lugar más alejado de los receptores.

Para poder valorizar lo anterior, se consideró el costo del movimiento de tierra utilizado en la valorización de reparación de daño ambiental causado por DEMARCO. Este valor es de \$343.750/m³ y corresponde al costo de remoción de residuos de un relleno sanitario a un relleno de seguridad, lo cual involucra costos más altos. Por este motivo, se contrastó el valor mencionado con otras cotizaciones de movimiento de tierra, concluyendo que

efectivamente el valor anterior estaba muy por sobre el mercado. A través de portales como <http://www.chile.generadordeprecios.info> y <http://www.cmgc.cl> se logró obtener un valor más acorde a la realidad, quedando en \$9.970/m³.

Conclusión

El efecto neto de ambos ajustes, es un incremento de la razón beneficio/costo desde el valor presentado en reuniones Comité Operativo y al Comité Operativo Ampliado de 1,13 a 1,33. Se desprende que los resultados son más sensibles al segundo ajuste que al primero.